



# **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA.**

NIT. 890.307.626-9  
Personería Jurídica 1078 de marzo 20/69  
Teléfono: 252 4555 252 4795  
Carrera 4 Nro. 5-58  
Email: bomberos\_yotoco@yahoo.com



## ***Preguntas y respuestas***

### ***¿Cuáles son los números de emergencia del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yotoco?***

Los números de emergencias son:  
Tel. (032) 252 – 4555  
Celular – 3136618276

### ***¿Cuáles son los requisitos para ingresar al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yotoco?***

Requisitos para ser Bombero Voluntario

1. Ser mayor de edad y menor de 35 años (al momento de la vinculación).
2. Ser ciudadano Colombiano o extranjero con cédula de extranjería.
3. Nivel educativo: ser bachiller.
4. Aprobar el proceso de selección: pruebas físicas, exámenes médicos, pruebas psicológicas.
5. Cursar y aprobar el curso de formación de Bombero I y II con una intensidad de 500 horas.
6. No tener antecedentes judiciales.
7. El candidato debe demostrar actitud de servicio, trabajo en equipo, autocuidado, sentido de pertenencia, respeto hacia las normas.

### ***¿Qué es el perfil Bomberil?***

Perfil bomberil, es el conjunto de condiciones personales, profesionales, técnicos, morales, conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y valores que debe poseer toda unidad bomberil, para lograr un comportamiento adecuado y un eficiente desempeño.

### ***¿Cuáles son funciones del Cuerpo de Bomberos?***

Ley 1575 - La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.



## **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA.**

NIT. 890.307.626-9

Personería Jurídica 1078 de marzo 20/69

Teléfono: 252 4555 252 4795

Carrera 4 Nro. 5-58

Email: bomberos\_yotoco@yahoo.com



### ***¿Todos los establecimientos de comercio deben contar con el concepto técnico de inspección y seguridad?***

Si. Los cuerpos de bomberos son los órganos competentes para la realización de las labores de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas y particularmente en los establecimientos públicos de comercio e industriales. De igual manera, para la realización de eventos masivos y/o pirotécnicos, harán cumplir toda la normatividad vigente en cuanto a la gestión integral del riesgo contra incendio y calamidades conexas.

Todos los ciudadanos deberán facilitar en sus instalaciones las inspecciones de seguridad humana y técnicas que el cuerpo de bomberos realice como medida de prevención y durante las acciones de control.

### ***¿Qué es el concepto técnico de inspección y seguridad?***

El Concepto Técnico de Bomberos es la apreciación técnica emitida por el Cuerpo Oficial de Bomberos voluntarios de Yotoco., a través de la cual SE REVISAN las condiciones de seguridad humana, riesgos de incendio, materiales peligrosos y sistemas de protección contra incendios que se presentan en las edificaciones o establecimientos del municipio.

### ***¿Cómo se obtiene el concepto técnico de inspección y seguridad?***

El Proceso para obtener el concepto técnico de inspección y seguridad humana es el siguiente:

- Se realiza la solicitud de la visita, por medio físico o correo electrónico
- Una vez verificado el documento se remite solicitud de requisitos.
  - a). Nombre - Razón Social
  - b). Fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante o representante legal
  - c). Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)
  - D).Certificado de Existencia y Representación legal actualizado
  - d). Código CIU
  - d). Uso y/o Estrato (Usos: Industrial, Comercial, Servicios).
  - e). Área Construida en M2 (Metros Cuadrados), (Bodega, Administración, oficinas, Habitaciones, salones, parqueaderos etc.)
  - f). Año Construcción del inmueble
  - g). Material almacenado, cantidades y materiales utilizados en el proceso.
  - h). Recibo de cancelación de la visita

Una vez se tenga la información solicitada se procederá a programar la visita inspección – en un término de 15 días.



## **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA.**

NIT. 890.307.626-9

Personería Jurídica 1078 de marzo 20/69

Teléfono: 252 4555 252 4795

Carrera 4 Nro. 5-58

Email: bomberos\_yotoco@yahoo.com



### ***¿Cómo hago para solicitar un certificado de la atención de una emergencia?***

Se realiza la solicitud por escrito indicando los siguientes datos:

- Tipo de incidente.
- Fecha y hora.
- Dirección.
- Nombre del solicitante.
- Teléfono.

### ***¿Cuándo suspenden el servicio de acueducto del Municipio, el cuerpo de Bomberos es el encargado de suministrar agua a la población?***

NO, la empresa que presta el servicio de acueducto es la encargada de dar solución al problema.